Sesión 8a.-

Día 19 de febrero de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y nueve del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

13.550 I/930 Pago de factura.

1°.- Disponer se pague a la firma Remington Typewriter Company, la suma de $ 2.250 m/n, por la provisión en el año 1.930 de diez máquinas de escribir.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

16.867 E/935 Aprobando planillas modificaciones de las obras construcción

1°.- Aprobar las planillas de modificaciones de las obras de construcción del local para la Colonia de Vacaciones de Tandil, de fs 30 a 32.-

2°.- Aprobar la planilla de obras adicionales de la referida construcción, de fs 46, por importe de $ 470 m/n; debiendo este gasto imputarse en

local Colo- | la forma indicada a f. 53 vuelta.
nia de Vaca- | 3- Aceptar y agradecer a la firma Trolliet
ciones de | Hnos, la donación hecha al Consejo de f. 25, de
Tandil.- | diez ventanas con sus celosías.-

4- Aprobar el acta y certificado de recepción provisoria de las obras de la construcción referida de f. 56 a 59.-

5- Autorizar la liquidación y pago de la factura de f. 61, a favor de los señores Trolliet Hnos, por importe de $ 642.08 m/n, por acarreo de materiales, debiendo el gasto ser imputado en la forma que indica Dirección Administrativa a f. 64.-

17.998 T/930 Pago de factura.

1- Disponer se pague a la firma Remington Typewriter Company la suma de $ 672 m/n por la provisión en el año 1930 de dos máquinas escribir.-

2- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

33.360 D/930. Pago de factura.

1- Disponer se pague a la firma Establecimientos Klockner S. A., la suma de $ 1.638 m/n por la provisión en el año 1930 de siete armarios metálicos.-

2- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

38.818 T/930. Pago de factura.

1- Disponer se pague a The First National Bank of Boston, en su carácter de cesionario de la casa Pratt y Cía, la suma de $ 25.000 m/n por la provisión de máquinas de escribir en el año 1930.-

2- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.-

23.267 D/930 Pago de factura.

1- Disponer se pague a la firma Maluga

ni Unos la suma de $ 1.400 m/n, por la provisión e instalación en el año 1930 de una cocina en el local de la escuela al Aire Libre Nº 7.-

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

37.034 I/930 Pago de factura. 1º.- Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican, por la provisión en el año 1930 de 85 máquinas de escribir con destino a las escuelas de adultos:

Stocker y Cía. . . . . $ 13.020 m/n

The First National Bank of Boston en su carácter de cesionario de Pratt y Cía . . . . . $ 6.250 m/n.

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

1448 D/936. Aprobando Relación de Cuentas. 1º.- Aprobar la Relación de Cuentas Nº 14, referente al pago de los créditos del año 1930, de la firma Curt-Berger y Cía, cuyo importe total asciende a $ 133.411.35 m/n.-

2º.- Librar la órden de pago correspondiente, con imputación al artículo 16 de la Ley 11.821, Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 3 de septiembre de 1934.-

11.988 D/934 Gestionando entrega bancos. Gestionar del Ministerio de Guerra, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, la entrega de los 1.500 bancos que la Dirección General de Arsenales de Guerra se comprometió a construir para el Consejo en cambio de tres camiones.-

269 E/936 Trámite de expediente. Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General, para que, previa comprobación de la identidad del recurrente, proceda en la forma indicada por Estadística.

27.779 I/930 Autorizar a Dirección Administrativa para que desglose y reuna en una sola carpeta todas las actuaciones referentes a créditos de la firma Tabant y Cía, pendientes de pago, y los reserve hasta tanto la justicia se pronuncie en la demanda promovida por aquella contra el Consejo.-

Pago de factura.

4 D/936. 1º- Autorizar la liquidación a la orden del señor Director de la Inspección Médica Escolar y con cargo de rendir cuenta, de la suma de $ 190 m/n, para que abone al señor Natalio Giufré los alquileres correspondientes al local ocupado con motivo del funcionamiento de la Colonia de Vacaciones de Paradero, por los meses de febrero a noviembre de 1935, inclusive.-

Pago de alquileres local Colonia Vacaciones. Paradero.

2º- Imputar el gasto en la forma indicada a fs 2 por Dirección Administrativa.-

24.950 D/935 1º- Autorizar al señor Administrador de Propiedades, para que celebre contrato de locación por la finca de propiedad del Consejo sita en la calle Monroe Nº 1669/71, con el señor Daniel Silva y las siguientes condiciones básicas:

Locación finca propiedad del Consejo.

Alquiler: $ 90 m/n mensuales.-

Término: tres años a contar del 1º de marzo próximo.-

Obras: por cuenta del señor Silva, las de pintura general del edificio, arreglo de la puerta de calle y veredas, ofrecidas a fs 4.-

2º- Administración de Propiedades hará la comprobación a que se refiere el último párrafo del dictámen de fs 9.-

16.261 F/935 Dirigir nota a la Administración Gene-

Se dirige nota a la D. General

de los F.F.C.C. del Estado. pcf — ral de los Ferro-carriles del Estado, en la forma indicada por Comisión de Hacienda.-

25.811 D/935 Autorizando aberturas en pared medianera.- — Autorizar a los señores Jesús Vía Golpe y Ramón Alonso Galdós propietarios de la finca de la calle Bolívar 346, para efectuar tres aberturas en la pared medianera que la separa del inmueble de pertenencia del Consejo sito en la misma calle nº 336, en las condiciones establecidas en el artículo 2655 del Código Civil y con la expresa salvedad de que los recurrentes deberán proceder a cerrar las aberturas, dejando la medianera en su estado actual cuando el Consejo lo solicite.-

25.928 D/935 Sin efecto adjudicación.- — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor de la casa Jacobo Peuser Ltda., por valor de $ 5.165.75 m/n, por resolución del 27 de diciembre ppdo, en mérito a las razones expuestas a fs 82 por la División Compras.-

Sección Capital.-

25.906 I/935 Reconocimiento diferencia sueldo a maestra. C.E. 9º. — Reconocer derecho a percibir la diferencia de haberes que reclama la maestra de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 9º (antes 20 del Distrito Escolar 10º), señora María Clara Ferrari de Carro desde el 1º de enero de 1935.-

15.795 16/935 Se mantiene una resolución. — Mantener en todas sus partes la resolución del H. Consejo del 27 de diciembre p.pdo, de fs 25 de este expediente.-

26.074 5/934 Traslado escuela de adultos. C.E. 5º — 1º.- Trasladar la escuela para adultos nº 1 del Consejo Escolar 5º, que funciona actualmente en Montes de Oca nº 807, al local de la calle del

mismo nombre Nº 455.-

2º- Autorizar al Consejo Escolar 4º para abrir una inscripción provisional de alumnos en la zona comprendida entre las calles California, Monasterio, el Riachuelo y el Terraplen del F.C. Sud, en un local que diste, por lo menos, diez cuadras de las escuelas números 2 y 6 del mismo Distrito.-

3312 O/933. Reconocimiento de categoría a maestra.- C.E. 13º

Reconocer la segunda categoría en que revistaba en 1933, a la actual maestra de tercera de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 13º, señora María Carolina Zingoni de Fernández.—

23.830 I/934 Ascenso maestra.

Ascender a segunda categoría a la maestra de tercera del Asilo Coronel Fraga, señorita Emma Calabria.-

19.147 13/934. Gestión para renovación contrato locación.- C.E. 13º.-

1º- Dejar sin efecto la resolución de junio 24 de 1935, de fs 59 de este expediente.-

2º- Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento del Consejo Escolar 13º, para que éste, por cuerda separada, gestione la renovación del contrato vencido por el local que ocupa la escuela Nº 3 ó bien, proponga otro si le es posible.—

14.775 D/935. Se proponen condiciones para celebrar contrato locación casa. C.E. 10º.

1º.- Manifestar a los señores Juan Danez y José Rotundo, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por uno de los dos edificios que ofrecen en la calle Loreto entre Alvarez Thomas y Giribone y en Martínez 1438, respectivamente, con destino a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º (antes Nº 17 del Distrito Escolar 14º), con las siguientes condiciones.

Alquiler: $ 610 m/n mensuales, a partir de la recepción.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta de los locadores las de construcción proyectadas por la Dirección de Arquitectura a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la citada Dirección e introduciendo las modificaciones propias para escuela mixta.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, con cualquiera de los propietarios que acepte las referidas condiciones.-

8404 D/934. Autorizando celebración contrato locación casa. C. E. 17°.

Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca sita en Cuenca 5049, ocupada por la escuela n° 22 del Distrito Escolar 17° (antes n° 24 del Distrito Escolar 16° con las siguientes condiciones básicas.

Alquiler: $ 620 m/n en vez de $ 700 que se abona a partir del 1° del corriente mes, debiendo ser elevado a $ 670 m/n, a contar de la fecha en que fuese terminada la pavimentación de la calle Cuenca.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1942.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en los planos y planillas de fs 20 a 24 con la supresión de las especificadas en el punto 2° de fs 42, a ejecutar dentro de los plazos indicados a fs 28 contados desde la firma del contrato.-

1.405 E/936 Adquisición material embalaje.

1°.- Llamar a licitación, por el término de ley, para la compra de artículos requeridos por la División Suministros, para embalaje, cuyo costo aproximado se estima en $ 21.366.29 m/n.

2°- Aprobar el pliego de condiciones y relación de fs. 6 a 12, debiendo imprimirse, por Talleres Gráficos, 150 ejemplares.-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 14.-

17.379 — 16/935. — Remisión planos de edificios.- C. E. 3°-

Remitir a la Dirección General de Arquitectura de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en respuesta a las notas de fs. 17 y 33, los planos de los actuales edificios de las escuelas Nros 18 y 19 del Distrito Escolar 3°, "Juan de Garay" y "Domingo Mathen", de fs. 18 a 20, a los efectos de las reparaciones que dicha Dirección pueda proyectar con la manifestación de que las escuelas no requieren obras de ampliación en dichos edificios.-

18.911 — 8/935- — Denegando reclamo de haberes.

No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por los señores Patricio B. Rodriguez, Bruno J. Blanda y Rodolfo E. Federico, en razón de no existir autorización para su designación.-

14.661 — 20/934. — Vista de actuaciones. C. E. 20°

Dar vista de estas actuaciones al Consejo Escolar 20°, quien deberá dar su opinión concreta teniendo en cuenta los últimos dictámenes de la Comisión de Hacienda.-

803 — 19/936. — Se solicita a directora desocupación casa para sede C. E. 19°.-

Solicitar a la directora señora Julia C. de Roldán la desocupación de la casa que usa en el edificio de la escuela N° 15 del Distrito Escolar 19°, dentro del plazo de un mes, por ser necesaria la finca para sede del Consejo Escolar 19°, quien la ocupará inmediatamente de que le sea entregada.

16.062 — D/935. — Aprobando obras reparación en local Inspección Técnica General.-

1°- Autorizar la ejecución de las obras de reparación en el local de la Inspección Técnica de la Capital, cuyo costo se calcula en $ 3.097.60 m/n.

2°- Aprobar la licitación pública verificada

el 17 de enero ppdo, para la contratación de las obras complementarias y de refacción autorizadas en este expediente para el edificio del Consejo.-

3º- Adjudicar las referidas obras al señor Luis J. Ravazzani, por importe de $ 33.309.56 m/n, incluida la rebaja del 13.50% que hace sobre el presupuesto oficial.-

4º- Autorizar la inversión del 5% del valor de adjudicación o sea $ 1.665.47 m/n para imprevistos.-

5º- Imputar el gasto total de $ 34.975.03 m/n, a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

6º- Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

21.473. I/935. Reconocimiento de categoría a un maestro. — Reconocer la segunda categoría que alcanzó en 1931 al pasar a escuelas nocturnas, al actual maestro de tercera señor Carlos A. Veronelli.-

Sección Territorios.-

21.890 C/935. Ubicación de maestros. Chaco. — Ubicar en las escuelas de Chaco que más abajo se indican a los siguientes maestros de cuarta categoría de la Nº 46 del mismo territorios, cuyos servicios no son necesarios en este último establecimiento:

Esc. Nº 226. La Esperanza señor Ubaldo J. Jara Melagrani.-

Esc. Nº 255. Colonia Castelli, señora María Rosaura P. de Bandera.-

2028 D/934. Se adjudican obras de ampliación y reparación edificio - Pampa. — 1º- Aprobar la licitación pública verificada el 10 de octubre ppdo para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 5 de Toay y construcción de vereda circundante al de la escuela Nº 33 de Jacinto Aráuz, del territorio de La Pampa.

jm

2°- Adjudicar dichas obras al señor José Bruni, con la rebaja del 3.65% sobre el presupuesto oficial, o sea por el importe de $14.094.27 m/n.-

3°- Autorizar la inversión de $700 m/n para sueldo de un sobrestante y $704.71, en concepto del 5% para imprevistos.

4°.- Imputar el gasto total de $15.498.98 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5°.- Aceptar al señor Bruni el 10% que ofrece en garantía del contrato a fs 69 de estas actuaciones.-

3598 R/936. Reorganización escuelas Río Negro y Chubut.- 1°.- Acordar los siguientes traslados solicitados por el personal docente de las escuelas de Río Negro que se indica:

Dorila González, de la 129 de Paso Córdoba a la 9 de Conesa.-

María del Carmen Barreña, de la 6 de San Antonio Oeste a la 33 de Cipolletti.-

Pascual L. Delgado, de la 27 de Chacras de Allen a la 61 de Mainqué.-

Eulalia B. de Aznares, de la 102 de General Fernández de Oro a la 80 de Allen (Barrio Norte).-

Emilia F. Tutten, de la 12 de ingeniero Huergo a la 18 de Río Colorado.-

María M. J. de González, de la 42 de General Roca a la 20 de Esquel (Chubut).-

2°- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de Río Negro que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales.

Esc. 6. San Antonio - Noelia Villanueva en reemplazo de María del C. Barreña, que pasó a la 33.

Esc. 7 - Paso Peñalva - María Raquel Cambiasso (para crear el 2°. grado).-

Esc 7. Paso Peñalva - Josefina Arrieta, en reem-

plazo de B. L. Laria.
Esc 9.- Gral Conesa - Lidia Irma Barbaita Bustos (para acordarle dirección libre).-
Esc 11. Luis Beltrán - Bernardina Elvira Bidegain, en reemplazo de la señora de Mercado que se le asignaron funciones de vice-dirección.-
Esc. 12 - Ingeniero Huergo - Hilda Ana Brunello (para crear el 5° grado).-
Esc. 12 - Ingeniero Huergo - Carmen Isla, en reemplazo de la señorita Futten que pasa a otra escuela.-
Esc. 13 - Corral Chico - Celia Corujo (para crear una nueva sección de grado).-
Esc. 14 - Buena Parada - Benigna Estremador (para crear 3er grado).-
Esc. 15 - Valcheta. - Elvira García (para acordarle dirección libre).-
Esc. 16 - S. C. de Bariloche. - Olimpia Tarola (para una sección de primer grado superior).-
Esc. 17 - Ingeniero Jacobacci. - Marta Olimpia Becker (para atender el 2° grado que no tiene titular).-
Esc 19 - Arroyo Blanco - Francisco Tomás Barila para desdoblar el 1er grado.-
Esc. 25 - Lamarque - Palmira Barbaro para atender el 5° grado.-
Esc. 27 Chacras de Allen - Rosa E. V. de Cruz.-
Esc 29 - Ñorquincó - Tomás Américo Friedman para crear el 3er grado.-
Esc. 30 - El Bolsón - Edmundo Ezequiel Romera (para atender el 1er grado que no tiene titular).-
Esc. 32 - General Roca - María Elena Gelonch, en reemplazo de la señorita Iluminada M. del Valle que se traslada a Catamarca.-

Esc. 38- Antiguo Gral Roca - Zulema J. G. de Cruz (para crear el 4º grado).-
Esc. 39- C. Gallos- Leonor E. Flumetti, para crear una nueva sección de grado por aumento de inscripción.-
Esc. 41. Jarril Niyeo- Oscar Antonio Abatte.-
Esc 42- General Roca- Raquel Agustina Gúe de Rocha.
Esc 42.- General Roca - Rosa Elmira Ruchelli de Joudet.
Esc 45- Col. Lucinda - María Jestchanker (para crear el 3er grado).-
Esc 46.- Col. Julia y Echarren - Celia Julia (para crear el 3er grado).-
Esc. 49- Los Menucos - Leonilda Lanfre en reemplazo de la señora de Jalda que se traslada.-
Esc 49- Los Menucos.- Jesús Dionisio Fanjul (para atender el 1er grado inferior).-
Esc. 52- V. Regina - Celia Pagano (para crear una nueva sección de grado).-
Esc. 53- Cipolletti.- Edith Medela (por aumento de inscripción).-
Esc. 58- Comallo Abajo.- Armando Peregrino Foppiano (por aumento de inscripción).-
Esc. 69- Sierra Colorada - Archivaldo Orosman Rosello.-
Esc. 70- E. Godoy- Delia García.
Esc 102- General Fernández Oro.- Dora M. Urdapilleta en reemplazo de la señora de Aznares que pasa a otra escuela.
Esc. 102- General Fernández Oro- Atilio Roberto Vacca.-
Esc 105- C. de V. Regina - Luis Santos, (para crear el 5º grado).-
Esc. 129- Paso Córdoba - Domingo Perfetti en reemplazo de la señorita de González que pasa a

ra 29.-
Esc. 105- C. del T. Regina.- María Quiroga de Santos (pa
ra acordarle dirección libre).-
3°.- Disponer que la maestra diplomada más
antigua de la escuela N° 10 de Choele Choel pres
te servicios como vice- directora conservando
su actual categoría y nombrar en su reempla
zo maestra de cuarta categoría a la maestra nor
mal nacional señorita Juana Elba Noemí
di Salvi.-
4°.- Disponer que la maestra más antigua de
la escuela N° 16 de San Carlos de Bariloche preste
servicios como vice- directora conservando su
actual categoría y nombrar en su reemplazo
maestra de cuarta categoría a la maestra nor
mal nacional señora Margarita Montero de Es
pinosa.-
5°.- Asignar funciones de vice- directora a la
maestra de la escuela N° 17 de Ingeniero Jac
bacci, señora María R. G. de Vizcay y nombrar
en su reemplazo maestra de cuarta catego
ría a la maestra normal nacional señorita
Blanca E. Pacheco.-
6°.- Asignar funciones de vice- directora a la maes
tra de la escuela N° 39 de Cinco Saltos, señora Ma
ría Teresa D'Giano de Allan y nombrar en su
reemplazo maestra de cuarta categoría a la maes
tra normal nacional señorita Josefina Cardo
ne.-
7°.- Trasladar, a su pedido, como maestra de cuar
ta categoría a la escuela N° 88 de La Picaza (Río
Negro), a la maestra de la 58 de Santiago del Es
tero, señora Luz del Alba Herrera de Outes.-

8°- Ascender a directora de la escuela N° 108 de Ingenio S. Lorenzo (Rio Negro), a la maestra de primera categoría señora María R. D. de González, en reemplazo del señor Lázaro M. González que falleció, y nombrar maestra de cuarta categoría a la maestra normal nacional señorita Rosa Atlántida González.-

17.026 -N/933. Aprobando ante proyecto de edificio. Neuquén.-

1°- Aprobar el ante-proyecto de edificio para la escuela N° 104 de El Correntoso (Neuquén), formulado por la Dirección Parques Nacionales, de fs 18 y 19, pero con las modificaciones introducidas por la Dirección General de Arquitectura a fs 20 y 21, del expediente agregado N° 299 -M/935, cuyo costo se estima en $ 26.000.00 m/n.-

2°- Aceptar y agradecer a la Dirección de Parques Nacionales, la contribución que ofrece de suministrar la madera necesaria para la obra, en el lugar de utilización en forma de rollizos y por el concurso desinteresado que presta en favor de la escuela pública.-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 23 (expediente agregado 299- M/935).-

4- Volver estas actuaciones a la Dirección de Arquitectura para que eleve el proyecto definitivo, presupuesto y demás documentación pertinente, para licitar públicamente la obra, en Neuquén y en esta Capital.-

23.078 -N/935 Aprobación contratos fincas.- Neuquén.

Aprobar los contratos de fs 12 a 19, celebrados entre el Inspector de la Seccional 3a. y los señores Pedro Castaño y José Borja, por las fincas de sus respectivas propiedades, con destino a la escuela N° 61 del pueblo de Neuquén.-

pd

2684 - T/936. Maestro auxiliar de dirección.- Traslado de maestra. Pampa.

1º.- Acordar un maestro auxiliar de dirección a la escuela Nº 55 de Juán Toro (La Pampa).-

2º.- Asignar esas funciones a la maestra señorita María Estela Olmos.-

3º.- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 55 de Juán Toro (La Pampa), en reemplazo de la titular señorita Olmos, a la maestra de la 15 de Bernasconi del mismo territorio, señorita Quinciana Torchón.-

484 - 9/936. Traslados de maestros. Rio Negro y Chubut.

Trasladar a su pedido, a los siguientes maestros de tercera categoría:

Amelia Susana Jímez, de la Nº 2 de Chubut, a la 42 de Rio Negro, en reemplazo de la señorita Jovita María Angélica Luraschi, que pasó a otro cargo.-

Isidro José Aldana, de la 13 del Consejo Escolar 9º a la Nº 2 de Chubut, en reemplazo de la señorita Jímez que pasa a otro puesto.-

24.921 - C/935. Donación de local.- Chaco.

1º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación que formulan los vecinos de Cuero Quemado (Chaco) que se proponen construir un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 146.-

2º.- Disponer que la Seccional 5a. de Chaco formalice la escritura traslativa de dominio o el acta de donación respectiva, después de la toma de posesión correspondiente.-

3º.- Desglosar el acta de fs 5 para su archivo en Administración de Propiedades, previo cumplimiento de lo indicado por Dirección Administrativa a fs 7.-

25.046 - M/935 Traslado de director.- Misiones.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 225 de Misiones, al señor José C. Ortiz,

actual director infantil de la Nº. 49 del mismo territorio, conservando su categoría.—

26.311. M/935 Nombramiento de director. Traslado de maestra. Misiones.

1º.- Dejar sin efecto la resolución del 7 de junio último exp. 3184-M/935, por la que se designó directora infantil de la escuela Nº 192 de San Antonio (Misiones), a la maestra de la 77 de Olegario V. Andrade, del mismo territorio, señora María W. de Areco.—

2º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº. 192 de San Antonio (Misiones), en reemplazo de la titular señora María W. de Areco al maestro de la 116 de Bonpland del mismo territorio, señor Eudoro F. Juzzi.—

3º.- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 192 de San Antonio (Misiones), para atender una sección de grado (62 niños censados), a la maestra de la 39 de Bonpland, del mismo territorio, señora Ana Giliberti de Juzzi.

4º.- Acordar al señor Juzzi, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

25.660 M/935. Traslado y nombramiento de directores. Neuquén.

1º.- Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 84 de Currán Curá (Neuquén), a la Nº 94 de Confluencia Covunco del mismo territorio, al director señor Juan Carlos Galeano, en reemplazo de la señora Antonia J. M de Hickardt, que se jubiló.—

2º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº. 84 de Currán Curá (Neuquén), en reemplazo del señor Galeano, que pasó a otro puesto, al maestro de cuarta categoría de la Nº 22 de Plaza Huincul del mismo territorio, señor Roque Liberto Mateo Aulita.—

24.807 M/935 Nombramiento de directora y maestro. Misiones.

1º.- Nombrar maestro de primera categoría de la escuela Nº. 42 de Posadas (Misiones), en reemplazo de la titular señorita Alicia Bahrendt, que pasa

a otro destino, al director infantil de la escuela nº 140 de Santo Pipó del mismo territorio, señor Rodolfo M. Romero, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

2º- Nombrar directora infantil de la escuela nº 140 de Santo Pipó (Misiones), en reemplazo del titular señor Rodolfo M. Romero que pasa a otro destino, a la maestra de la 42 de Posadas, del mismo territorio, señorita Alicia Jaherendt, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

15.508 S/934
Estableciendo carácter traslado de maestra de Chubut a Santa Cruz.

Establecer que el traslado de la señora Elvira H. de Arancibia de la escuela nº 5 de Chubut a la 3 de Santa Cruz, es con el carácter de maestra de segunda categoría conforme a lo establecido en la resolución del 25 de agosto de 1933.-

23.582 L/935.
Denegando pedido reincorporación de ex-director. Chubut.

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela nº 87 de Cañadón de Las Horquetas (Chubut), señor Julio Lafuente, en vista de lo manifestado por la Inspección Seccional respectiva.-

4103 R/936.
Nombramiento y ubicación de maestros. Rio Negro.

1º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 111 de Pilcaniyeu, Rio Negro, a la maestra normal nacional señorita Blanca Inés Garay.-

2º.- Disponer que la Inspección General de Territorios ubique en otra escuela al señor Orlando Tulio Romero Alfonso, una vez que éste termine su servicio militar.-

4102 C/936.
Nombramiento de maestra. Chaco.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 177 de Makallé Viejo (Chaco), a la maestra normal nacional señorita Anita Esther Burnett.-

4101 C/936.
Nombramiento maestro.- Chaco.-

Nombrar maestro de cuarta categoría para

ra la escuela Nº 175 de Pampa Aguará (Chaco), al maestro normal nacional señor José Marcos Dellatorre.-

4100 R/936. Creación curso nocturno. Encargando del mismo a director-Río Negro.

1º- Crear un curso nocturno para adultos analfabetos, en la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro).-

2º- Encargar de dicho curso, al director de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche, señor Emilio S. Haas.-

1292 M/936. Archivo de actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.—

20.746 D/931. Reservando actuaciones. Territorios.

Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a fs 36 de estas actuaciones.-

32.068 T/930 Justificando demora entrega obras de reparación edificio.- Pampa.-

1º- Justificar la demora incurrida por el contratista de las obras de reparación de la escuela Nº 2 de Santa Rosa, Pampa, señor Fernando Carrara, dadas las razones comprobadas en el expediente.-

2º- Disponer se certifiquen las cartas de porte de fs 161 a los efectos de la rebaja de flete establecida para los materiales con destino a construcciones del Estado.-

3º- Volver el expediente a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.-

26 L/936 Traslado y nombramiento de directores. Los Andes.-

1º- Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 7 del territorio de Los Andes, al maestro normal nacional, señor Rafael J. Ramos, actual director de la escuela Nº 8 del mismo territorio.-

2º- Nombrar director infantil para la escuela Nº 8 de Los Andes, al maestro normal nacional, señor Miguel Angel Isasmendi.—

797 C/936. Traslados y nombramiento de directores.- Territorios.

1º- Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 23 de Camarones (Chubut), en reemplazo del señor Justo Enrique Churrubita, que pasó a otro puesto, al director de la Nº 95 de Telsen, en el

mismo territorio, señor Enrique Della Croce.-

2°.- Trasladar por razones de buen gobierno escolar de la escuela N° 14 de Santa Cruz a la N° 95 de Telsen (Chubut), al director señor Edgardo E. Castillo, en reemplazo del señor Enrique Della Croce, que pasa a otro destino, y sin perjuicio de las medidas que corresponda adoptar en razón del sumario que se instruye a ese docente. -

3°.- Nombrar director infantil para la escuela N° 14 de Caleta Olivia (Santa Cruz), al maestro de la N° 12 de Las Lajas (Neuquén), señor Rogelio E. Sciarrillo.

4°.- La Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que correspondan.-

22.037 E/935
Reserva de tierra.-
Chaco.-

1°.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación que no tome en consideración el pedido de reserva de tierra formulado por el Consejo, con destino a la construcción de edificio para la escuela N° 146 de Cuero Quemado, Colonia Juan Lavalle (Chaco), por nota N° 11.426 (11 de agosto de 1930) que dió origen al expediente 8115/1930 de ese Ministerio y otras por las que se reiteraba dicha reserva.-

2°.- Solicitar en cambio, la reserva de una hectárea de terreno fiscal, de la que es concesionario el señor Pompeo N. Sgariglia quién cede gratuitamente los derechos que pudieran corresponderle, situada sobre la calle Real al Norte y el Campo del señor Enrique Sgariglia al oeste, de la Colonia Juan Lavalle, con destino al funcionamiento de la escuela N°. 146 de Cuero Quemado (Chaco).

3°.- Reservar las actuaciones en Administración de Propiedades a los fines dispuestos el 31 de ju

lio ppdo, en el expediente 15.409-D/935.-

2.227 I/936. Disponiendo que una maestra desempeñe funciones de vice-directora.- Traslados de maestras.- Territorios.

1°- Disponer que la maestra de la escuela N°. 27 de Puerto Madryn, señora Pilar R. de Verdaguer desempeñe funciones de vice-directora en el mismo establecimiento, conservando su sueldo actual.-

2°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 27 de Puerto Madryn (Chubut), en reemplazo de la señora de Verdaguer, a la maestra de la 37 de Contralmirante Cordero (Río Negro), señorita Rosa Dolores Llanes.-

3°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 27 de Puerto Madryn (Chubut) para atender la nueva sección de primer grado inferior que habrá necesidad de crear por aumento de inscripción, a la maestra de la 11 de Cañadón León (S. Cruz), señora María S.V. de Bustamante.-

24.886 I/935 Se acepta construcción rancho donado. Pampa.-

Aceptar y agradecer al Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la donación de la construcción tipo rancho, que ofrece con destino al funcionamiento de la escuela N°. 246 de Puelen (Pampa).-

Sección Provincias.-

25.726 S/935 Creación de escuelas auxiliares. San Luis.

1°.- Crear en la provincia de San Luis cuatro escuelas auxiliares, que funcionarán en las siguientes localidades.

En Estación Nahuel Mapá - F.C.P. que dependerá de la N° 72.-

En Estación La Maroma que dependerá de la N°. 108.-

En Estación Navia F.C.P. que dependerá de la N°. 234.-

En Estación Caldenadas. F.C.P. que dependerá de la N° 111.-

2°.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento de local gratuito que con destino al funcionamiento de las escuelas citadas, hacen los señores Antonio Quiroga en

Estación Nahuel Mapá, Andrés Sánchez en Estación La Maroma y Lorenzo Miranda en Estación Caldenadas, así como a los vecinos de Estación Navia su ofrecimiento desinteresado de arreglo del local de propiedad del H. Consejo.-

3º- Disponer que Dirección Administrativa provea a las citadas escuelas de los muebles y útiles necesarios.-

23.133 L/935
Se da por concedidas licencias a directora y por terminados sus servicios.- Aprobando servicios de suplente de la misma. La Rioja.

1º- Dar por concedidas las siguientes licencias a la directora de la escuela Nº 72 de La Rioja, señora Manuela M. de Díaz desde el 26 de enero (inscripción), hasta el 10 de marzo de 1935, con sueldo, y desde el 11 de marzo hasta el 31 de mayo, sin sueldo, y desde el 1º agosto hasta el 24 de octubre ppdo, en que cumple el tiempo reglamentario máximo, sin goce de sueldo.-

2º- Dar por terminados los servicios de la señora Manuela M. de Díaz, con antigüedad al 25 de octubre de 1935, por haber perdido sus aptitudes para la enseñanza, estableciéndose que podrá ser reincorporada una vez que se encuentre en condiciones para reanudar sus tareas docentes.-

3º- Aprobar los servicios que ha prestado la maestra normal nacional señora Olga M. de Carrizo en carácter de suplente de la señora de Díaz.-

22.160 C/935.
Pase de Secretario de la Inspección Seccional de Corrientes a la de Córdoba donde

1º- Disponer, que el señor José A. Pereyra Gómez, Secretario de la Inspección Seccional de Corrientes, pase a revistar como auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Córdoba, a partir del 1º de febrero en curso.-

2º- Hacer saber al señor Pereyra Gómez que la me

revistará como auxiliar 8º.- | dida a que se refiere el artículo anterior, es de carácter excepcional y se adopta teniendo en cuenta los servicios que ha prestado en la Repartición.-

5279 C/935 Traslado de director Catamarca.- | Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 14 de febrero en curso (fs 51) por la cual se dispone que la Inspección General de Provincias, proceda al inmediato traslado, fuera de la provincia de Catamarca, del director de la escuela Nº 139, don Ramón Olmos Vera, sin perjuicio de las demás medidas que el H. Consejo juzgue prudente adoptar con arreglo a lo aconsejado por Asesoría Letrada.-

100 S/932 Reconocimiento alquileres. Celebración de contrato. S. del Estero. | 1º.- Reconocer al señor Zacarías Domingo Herrera, en su carácter de administrador de la sucesión de don Felindo Herrera, propietaria de las casas que ocuparon las escuelas nacionales Nº 323 y 440 de Santiago del Estero, el derecho a percibir los siguientes alquileres:

Casa, esc. 323, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1934, a razón de $ 10 m/n mensuales.-

Casa, esc. 440, del 29 de diciembre de 1931 al 1º de marzo 1932, a razón de $ 10 m/n mensuales.-

2º.- El gasto deberá ser incluido en Carpeta de Ejercicio Vencido correspondiente a los años 1931, 1932 y 1934; debiendo hacerse saber al señor Herrera, por intermedio de quien corresponda, sobre la oportunidad del pago, referida a fs 80.-

3º.- No hacer lugar al reclamo de alquileres formulado por el señor Antonio Rosa, por la casa ocupada por la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, por ser improcedente.-

4º.- Autorizar la celebración de contrato de locación con el señor Antonio Rosa, por la nueva casa que ofrece para la escuela Nº 440 de San-

tiago del Estero, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 40 m/n mensuales.-
Término: no menor de dos años-
Obras: por cuenta del locador las de conservación e higiene que sean necesarias.-
5º.- Autorizar, en caso de que el señor Rosa no acepte las condiciones referidas en el artículo 4º, la celebración de contrato de locación, por la casa que ofrece el señor Belindo Herrera, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 35 m/n mensuales, a partir de su ocupación.-
Término: no menor de dos años.-
Obras: por cuenta del locador las de conservación e higiene.-

26.025 C/935
Instalación de escuelas. Se agradece donación de tierra.- Corrientes.

1º.- Instalar en la localidad de La Florida,- provincia de Corrientes, una escuela auxiliar que dependerá de la Nº 293.-
2º.- Dirección Administrativa, proveerá de la dotación de muebles y útiles necesarios para la escuela mencionada—
3º.- Agradecer al señor Pedro Coutte (h) la donación de una hectárea de tierra con lo edificado en la misma, con destino a la instalación de una escuela en la localidad de La Florida, provincia de Corrientes.-

23.251 C/935.
Confirmación de maestra y traslado de la misma.- Tucumán.

1º.- Confirmar en su cargo a la actual maestra ayudante señorita Dolores Ramona Villagrán.-
2º.- Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 30 a la 33 de Tucumán, a la maestra ayudante señorita Dolores Ramona Villagrán.-

pr

1378 — S/936. — *Ascenso a director. San Juan.-*

Ascender a director de tercera categoría de la escuela Nº 65 de San Juan, al señor Roberto A. Sánchez Mataran, actual ayudante de la misma.-

1063 — C/936. — *Disponiendo que Contador Habilitado de Córdoba pase a prestar servicios en Dirección Administrativa.-*

Disponer que el Contador Habilitado de la Seccional de Córdoba, don Sebastián Cañas, preste servicios durante seis meses en la Contaduría General de la Repartición y autorizar a la Dirección Administrativa para designar un empleado de la misma oficina, para que lo reemplace por ese término, acordándole el viático reglamentario.

21.808 — E/935 — *Licencia a maestra. Tucumán.*

Dar por concedida licencia en las condiciones del artículo 9 del Reglamento de Licencias, desde el 7 de agosto hasta el 30 de octubre ppdos a la maestra ayudante de la escuela Nº 251 de Tucumán, señora Sara Esther Paz de Silva.-

4104 — E/936 — *Acordando dirección libre a escuelas. Nombramientos de maestros.- Entre Ríos.*

1º- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Esc. 15- Basualdo- señora Amalia Ariosa de Dubra.-

Esc. 16- San Salvador.- Señorita Elisabeth Francisca Iglesias.

Esc 19- Crucesitas- señorita Rosa Magdalena Schelemer —

Esc 82- Cuchilla Redonda- señorita Amalia I. Mauleón.-

Esc 159- María Grande- señor Benjamín Juan Cetti.-

2º- Acordar dirección libre a las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos y nombrar en consecuencia maestros ayudantes a los siguientes maestros normales nacionales:

Esc. 9 - Villa Montero - Juana Casanovas de Zingg.-

Esc. 11 - Villa San Salvador - Graciela Florentina Menteguiaga.-

Esc. 41 - Col. N. Montevideo - María Luisa Vassallo.-

Esc 85 - Conscripto Bernardi.- Hilda Esther Muñoa.

21.531 S/935. Reconocimiento de viático a Visitadores. Salta. — Reconocer a favor de los Visitadores de Escuelas de Salta señores Julio Herrera Romay y Ciro V. Medrano, el viático de $ 60 m/n y $ 66.65 m/n respectivamente, por trabajos de inspección realizados en el año 1935; debiendo el gasto total de $ 126.65 m/n, ser imputado a la respectiva partida del Presupuesto del año 1935.-

1021 C/936. Aceptando donación tierra.- Córdoba. — 1°.- Aceptar y agradecer al señor José María Di Domenico, la donación que hace a favor del Consejo, con destino a la escuela N° 64 de Balnearia, provincia de Córdoba, de una fracción de tierra de 1.375 m^2:-

2°.- Autorizar al Escribano del Consejo, señor Luis C. Chenaut extienda la escritura traslativa de dominio.-

3°.- Manifestar al director de la referida escuela, señor José R. Gimenez Lagos, el agrado con que el H. Consejo ha visto su gestión en beneficio de la escuela.-

31.297 C/931. Declarando desierta licitación para adjudicar obras en casilla Corrientes. — Declarar desierta la licitación pública del 27 de diciembre ppdo, para la adjudicación de obras complementarias en la casilla de la escuela N° 72 de Pueblito (Corrientes), y disponer el archivo de estas actuaciones.-

26.209 S/935. Nombramiento de director. San Luis. — Nombrar director de tercera categoría de la escuela N° 229 de San Luis, al maestro normal nacional, señor Alejandro Calderón.-

8617 J/1933. Repara — 1°.- Autorizar la inversión de $ 2.247.55 m/n

ción y ampliación en edificio fiscal. - Buenos Aires.

en la reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 73 de Buenos Aires, en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura.-

2º.- Adjudicar los trabajos al señor Deodato Costa por haber presentado la propuesta más económica.

3º.- Girar el importe referido a la Inspección Seccional respectiva para que abone los trabajos una vez terminados e inspeccionados por Dirección de Arquitectura, con cargo de rendir cuentas.-

4º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

16.567-C/934 Autorizando celebración contrato locación finca escuela. Córdoba.

Autorizar la celebración de contrato de locación con la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, por la finca de su propiedad que ocupa la escuela Nº. 39 de Córdoba, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n y término de cinco años.-

20.711 S/935. Creación de escuela auxiliar. Nombramiento de maestro.- Santa Fe.

1º.- Crear una escuela auxiliar en Kilómetro 120, Distrito Villa Saralegui, Dpto San Cristobal de la provincia de Santa Fe que dependerá del establecimiento que oportunamente indicará la Inspección General de Provincias.

2º.- Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para un aula con 39 niños, consignando las cargas a don Lorenzo Larriñaga en Estación Petronila F. C. C. N. A.-

3º.- Volver este expediente a la Seccional respectiva para la celebración de contrato de cesión gratuita por local para la citada escuela, agradeciéndose a la sucesión del señor Antonio Saralegui la colaboración que

presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.-

4°.- Nombrar maestro ayudante para la escuela auxiliar al maestro normal nacional señor Horacio Liberato Sosa.-

6714 E/930 Instalación de escuela auxiliar.- Córdoba.-	1°.- Instalar en El Carrizal, Dpto de Sobremonte, provincia de Córdoba, una escuela auxiliar que dependerá de la que oportunamente indique la Inspección General de Provincias.- 2°.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para firmar contrato de locación por casa para dicha escuela con la señora Clara Rosa Cáceres de Vivas, por un término no menor de dos años, mediante el alquiler de $ 30 mensuales y demás condiciones de práctica.-
35.629 E/930 Ascenso de maestra ayudante a auxiliar.- Santa Fe.	Ascender a auxiliar con antigüedad al 1° de abril de 1935, a la actual maestra ayudante de la escuela N° 15 de Santa Fe, señorita María Esther del Carmen Jarros, por haber sido omitida en la resolución del 9 de agosto último, exp. 7460-I/935.
20.245 E/935. Acordando a directora beneficio de resolución.- Córdoba.	Acordar a la señora Josefa Ordoñez de Vivas, directora de segunda categoría de la escuela N° 373 de Córdoba, los beneficios de la resolución de 2 de agosto de 1935 (exp. 13.690-E/935) por encontrarse dentro de las condiciones por la misma exigidas.-
27.572 E/929. No se acepta donación hectáreas tierra.- Corrientes	1°.- Agradecer al señor José Camoletto su ofrecimiento de donar una hectárea de tierra para la escuela N° 130 de Corrientes, el que no se acepta por no convenir a los intereses del Consejo. 2°.- Disponer el archivo de estas actuaciones.
586 E/936. Traslado de director Córdoba.-	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela N° 106 de Córdoba, al profesor normal

en ciencias, señor Antonio Ramón Jround, actual director de la escuela nº 310 de la misma provincia, ubicado provisoriamente en la nº 95 (exp 44995/934), conservando su actual sueldo y categoría.-

4107 C/936. Nombramientos de maestras.- Corrientes.

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes que a continuación se indica, a las siguientes maestras normales nacionales:

Esc. 80 - Maruchas - Mirta Edith Loza.

Esc. 355 - Chavas. - Donatila del Rosario Fernández hoy señora de Palma.-

20.467 C/934. Clausura de escuela. Reintegro importe reparaciones de edificio. Córdoba.

1º - Aprobar la clausura de la escuela nº 51 de Isla Verde, Córdoba, desde el 8 de marzo al 9 de abril de 1934, como medida de seguridad para alumnos y maestros.-

2º - Reconocer y reintegrar a la Asociación Cooperadora Domingo F. Sarmiento de la escuela nacional nº 51 de Córdoba, el importe de $ 728 m/n invertidos en las reparaciones del edificio fiscal de la misma.-

3º - Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

4º - Aceptar y agradecer el ofrecimiento que formula la misma asociación de arreglar la casa habitación del director en su nota de fecha 19 de agosto de 1934.-

4109 C/936. Nombramiento de maestra. Catamarca.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 71 de Villa Cubas (Catamarca), a la maestra normal nacional, señorita María Esther Nieto.

21.455 C/935 Instalación de escuela.- Nombramiento de maestro. Corrientes.

1º - Instalar en Tamacha, Dpto Empedrado (Corrientes), una escuela auxiliar que dependerá del establecimiento que indique Inspección General de Provincias.-

2°- Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para dos aulas con 56 alumnos consignando las cargas al señor Angel Monzón en Estación Empedrado F. C. N. E. A.

3°- Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la citada escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Juan Angel Monzón, a quién se le agradece la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.

4°- Nombrar maestro ayudante para la escuela que se crea al maestro normal nacional, señor Ramón Rafael Vallejos.

4108 Confirmación Auxiliar 6° San Juan. S/936. Confirmar en el cargo de Auxiliar 6° (Secretario), de la Inspección de San Juan, a la señora Lola E. A. de Pérez, que desempeña el cargo con carácter interino.-

4106 Nombramiento de maestro.- Santa Fe. S/936. Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 39 de Sanford, provincia de Santa Fe, al maestro normal nacional Policarpo Marco Rousseau Andino.

4105 Ascenso y traslados de personal docente.- Catamarca. C/936. 1°- Ascender a directora de tercera para la escuela Nº 166 de San Isidro, Catamarca, a la actual maestra de cuarta del mismo establecimiento, señora María Luisa Vera de De la Cuesta.-

2°- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 166 de San Isidro, Catamarca, a la actual maestra de cuarta de la 84 de la misma provincia, señorita Emilia Inés Guzman.-

3°- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 84 de Miraflores, Catamarca, a la actual ayudante de la 85 de la misma provincia, señorita Nélida Esperanza Barros.

4- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 85 de Huillapima, Catamarca, como maestra de cuarta categoría, a la actual maestra de tercera de la Nº 32 de Río Negro, señorita Iluminada María del Valle Araoz (hoy señora de Miranda).—

Secciones Capital, Provincias y Territorios.

3380. I/936. Iniciación inscripción y curso escolar.— Disponer que las escuelas primarias diurnas y nocturnas de la Capital, Provincias y Territorios, inicien la inscripción escolar el 26 del corriente y las clases el 2 de marzo próximo.—

Sobre raspado a f. 137 línea 10: "Parques Nacionales", Vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.—

[firma]

[firma]

Sesión 9a.

Día 28 de febrero de 1936.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veintiocho del mes de febrero del año mil novecientos treinta